

EXTRACTO

Por resolución del Tribunal de Familia de San Antonio, en causa RIT N° C-1230-2024, en materia de Alimentos, iniciada con fecha 20 de noviembre 2024, caratulada CONCHA/ROJAS, se ha ordenado notificar por este medio a don **PABLO AURELIO ROJAS ROJAS**, C.I. N°12.952.557-6, la parte resolutiva de la sentencia de fecha 16 de diciembre de 2025; Código Civil; Por estas consideraciones y visto lo dispuesto en los artículos 233, 321 y siguientes del Código Civil; Ley 14.908; artículos 48 de la Ley 16.618, artículos 160 del Código de procedimiento Civil y los artículos 28, 32 y 66 de la Ley 19.968, y demás normas pertinentes en la especie, SE DECLARA: I.- Que se acoge la demanda de alimentos, sin costas por existir motivo plausible para litigar. II.- Que se condena a don Pablo Aurelio Rojas Rojas, C.I. N°12.952.557-6, a pagar mensualmente la suma ascendente a 4,31394 Unidades Tributarias mensuales (UTM), lo que asciende a la suma de \$300.000, a título de pensión de alimentos a favor de sus hijas, Katherine Scarlette Anaís y Constanza Belén ambas de apellido Rojas Concha, cantidad que deberá ser depositada en la cuenta de ahorro a la vista para pensiones alimenticias que para tal efecto tiene abierta N° de cuenta 35460837080 Banco Estado, dentro de los cinco primeros días de cada mes, siguiente quede ejecutoriada la presente sentencia. III.- Que respecto a los Gastos Extraordinarios que irrogue las niñas de autos, estos serán repartidos y soportados en un 50% por cada parte entendiéndose por tales aquellas necesidades que surgen con posterioridad y cuya existencia no era posible de prever, tales como hospitalizaciones y gastos médicos de urgencia. Los que deberán pagarse contra boleta dentro del plazo 10 días siguientes en que fue presentada en la cuenta RUT de la demandante. La suma antes fijada variará mensualmente, en la misma proporción que lo haga la Unidad Tributaria Mensual que la autoridad fije en su oportunidad. Regístrese, notifíquese y archívense los antecedentes en su oportunidad.

Pronunciada por doña **YASMINA ARENAS ESCUDERO**, Juez Titular del Juzgado de Familia de San Antonio. San Antonio, 17 de diciembre de 2025.

Jose Piña Tapia
Ministro de Fe (S)
Juzgado de Familia San Antonio



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: PDFCBNMVGJK